

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100
MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado el presupuesto general de 2021 inicialmente por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Meco, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2020, y expuesto al público a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, de fecha 29 de octubre de 2020, y en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones, se ha aprobado definitivamente el presupuesto, plantilla y demás documentos que forman el expediente, de acuerdo con el artículo 169.1 TRLHL, exponiéndose en este acto el resumen general de ingresos y gastos y la plantilla de ejercicio de 2021 de acuerdo con los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A ESTADO DE GASTOS	11.206.330,28
Operaciones no financieras	11.206.330,28
Operaciones corrientes	10.005.330,28
Capítulo I: Gatos de Personal:	4.767.622,08
Capítulo II: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios	4.873.308,20
Capítulo III: Gastos financieros	2.000,00
Capítulo IV: Transferencias corrientes	362.400,00
Operaciones de capital	1.201.000,00
Capítulo VI: Inversiones reales	1.201.000,00
Operaciones financieras	0,00
Capítulo IX: Pasivos financieros	0,00

A ESTADO DE INGRESOS	11.206.330,28
Operaciones no financieras	11.206.330,28
Operaciones corrientes	11.206.330,28
Capítulo I: Impuestos directos	5.871.566,98
Capítulo II: Impuestos Indirectos	380.000,00
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	1.449.729,00
Capítulo IV: Transferencias corrientes	3.324.034,30
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	131.000,00
Operaciones de capital:	0,00
Capítulo VI: Enajenación de Inversiones reales	0,00

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBGRUPO	NIVEL C. DESTINO
1 Arquitecto superior	A1	26
1 Ingeniero técnico industrial	A2	24
1 Técnico medio de gestión	A2	22
1 Recaudador	C1	19
2 Jefe de Negociado/Área	C1	18
1 Subinspector Policía Local	A2	20
1 Oficial Policía Local.	C1	18
28 Policías locales.	C1	15

Funcionarios habilitación nacional:

1 Secretario general	A1	30
1 Interventor general	A1	30
1 Tesorero	A1	30

BOCM-20201204-100

PERSONAL LABORAL

2 Administrativos
9 Auxiliares administrativos
1 Coordinador de deportes
1 Coordinador de juventud
2 Trabajadores sociales
1 Bibliotecaria
4 Educadoras de Casa de Niños
3 Conserjes
4 Oficiales de 1ª
1 Oficial de 2ª
12 Peones
1 Mantenimiento del cementerio
1 Encargado de personal de Obras y Servicios
1 Peón especialista
1 Responsable de obras, servicios y suministros

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Alcalde-Presidente
4 Concejales Responsables de área con dedicación exclusiva
2 Concejales Responsables de área con dedicación parcial

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Meco, a 23 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/31.986/20)

